Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00629/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGRNyAP/757/07/2019** de fecha 11 de julio de 2019, signado por el Prof. Andrés Cortés Flores, Director General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1924/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006497
FECHA: 17/7/19
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2950/2409 y 8170/6207
Prof. Andrés Cortés Flores, Director General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 11 de Julio de 2019.

N° de Oficio: DGRNyAP /757/07/2019.

Asunto: RESPUESTA EXHORTO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
JUL 11 PM 12:47
2F
008170
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

P R E S E N T E.

Que por medio del presente escrito, y en relación al número de oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/ 000142.2/2019,** de fecha 15 de Marzo del año en curso, y en referencia al punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a continuación expreso lo siguiente:

Que en ejercicio de las potestades otorgadas a esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos según lo establecido en los artículos 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 10º apartado E, de la Constitución Política de la Ciudad de México y demás artículos aplicables; y en cumplimiento de los Principios de Progresividad e Inclusión, en este acto hago de su conocimiento que esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, dentro del Programa de Administración Publica 2018-2021, se contempla el Apoyo al Campo, por lo que, dentro de nuestra Estructura Organizacional, contamos con áreas específicas para la Promoción, Apoyo e Impulso al Campo y sus derivaciones, mismas que depende de la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, las cuales son: la Dirección de Fomento Agropecuario, la Subdirección de Impulso Agropecuario, la Jefatura de Unidad departamental de Apoyo al a Producción Agropecuaria, la Jefatura de Unidad departamental de Evaluación y Desarrollo de Proyectos Agropecuarios, así como la Jefatura de Unidad departamental de Asuntos Agrarios, con dicha estructura organizacional, nos permite ejecutar las acciones tendientes a fomentar el desarrollo en materia Agropecuaria y por ende al Campo, y de esta manera aplicar la Política Social con la característica Rural en sus diversas modalidades, tales como lo son la producción, comercialización y distribución.

Cabe señalar que a partir del inicio de esta administración se han implementado diversos proyectos en la Jurisdicción de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, mismos que estimulan y apoyan los cultivos agropecuarios tradicionales y la organización social, acciones que cumplimentan el Exhorto ordenado por el H. Congreso de la Ciudad en el rubro de Apoyo e Impulso al Campo, así como al Desarrollo Rural Sustentable.

Conforme a lo anterior, es de mencionar que esta alcaldía de Cuajimalpa de Morelos mantiene en algunos puntos de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos; áreas de Uso de Suelo Rural con diversas variantes, es así como se desarrolla producción agrícola en áreas de propiedad social, es decir, terrenos ejidales de San Mateo Tlaltenango, así como en su comunidad Agraria, también se desarrolla dicha actividad Agraria en los terrenos comunales de San Lorenzo Acopilco, y otros lugares de la demarcación.

En virtud de lo anterior, a continuación se mencionar algunas de las acciones realizadas por esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos en materia Agropecuaria e Impulso al Campo:

a) La Instalación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de la Alcaldía Cuajimalpa.
b) La Cooperación Institucional entre la Secretaria del Medio Ambiente de la Cuidad de México y esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
c) La Cooperación Institucional entre la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y esta alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, para la aplicación de los programas previamente establecidos.
d) La interlocución con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y esta alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, para la aplicación de los programas previamente establecidos.
e) La estructuración de programas para la entrega de Pequeñas Especies.
f) La estructuración de programas Trimestrales de Capacitación Agropecuaria en sus diversas Modalidades.
g) La conformación de los proyectos denominados Huertos Escolares y Huertos urbanos; la implementación de la participación social en los programas de producción forestal sustentable, entre otras acciones.

Por lo anterior, esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos refrenda su Apoyo y Compromiso al Impulso al Campo, así como el Desarrollo Rural Sustentable, mismas acciones tendientes a mejoramiento de calidad vida de la comunidad Cuajimalpense.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATETAMENTE

PROF. ANDRÉS CORTES FLORES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES
Y ÁREAS PROTEGIDAS.

C.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda – Presidente De La Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez – Dir. General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de la CDMX